

**CONSOLIDADO RESPUESTAS OBSERVACIONES
OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE FNTNI-020 de 2020**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y LAVANDERIA PARA "APOYAR A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DE LA CIUDAD DE CARTAGENA INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 DE LOS DIFERENTES CENTROS O ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN DICHA CIUDAD"

Correo electrónico remitido: ventas.cartagena@zionehotels.com

Fecha: Jue 9/07/2020 2:00 PM

Nombre: MARIA ALEJANDRA BARRAGAN RAMIREZ

Empresa:

OBSERVACIÓN No.1

Solicito de su ayuda con las siguientes dudas:

- En cuanto el formato de propuesta económica:

Si la tarifa diaria es \$115.000 por habitación * 30 días = 3.450.000, cuento con 35 habitaciones, para un total de \$120.075.000

ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD*	VALOR TOTAL
Valor Total Paquete** por mes:	\$3.450.000	35	\$120.750.000

Seria esta la forma correcta de presentar la propuesta económica?

RESPUESTA:

De conformidad con el anexo 1 de la presente invitación "propuesta económica", el valor total a presentar se estimará de la sumatoria del valor unitario que atiende al valor de una noche, por la cantidad de habitaciones ofertadas por 30 días como lo establece la aclaración 1 (*)

Correo electrónico remitido: pg@bghgroup.co
Fecha: Jue 9/07/2020 7:46 PM
Nombre: Paula Gomez de la Rosa
Empresa: Casa BuGó by BGH Group

OBSERVACIÓN No.2

Tenemos 13 habitaciones en el hotel, de acuerdo a la convocatoria deben ser 20+ para aplicar, es correcto?
 igualmente se puede aplicar?
Favor confirmar antes de realizar el trámite pertinente.

RESPUESTA:

De acuerdo con lo establecido en las condiciones de ciudad, numeral 4.1 se habilitaran las ofertas cuyo rango de habitaciones se encuentren entre las 20 y 60 habitaciones disponibles según el tipo de oferta a la que califique, entendiendo que la ocupación máxima de la capacidad del hotel será del 75%

Correo electrónico remitido: H8600-SL@accor.com
Fecha: Vie 10/07/2020 10:15 AM
Nombre: Gladys Teresa Alvarez
Empresa: IBIS Cartagena Marbella SL

OBSERVACIÓN No.3

Me presento soy la Ejecutiva de Ventas del Hotel ibis Cartagena Marbella y estamos analizando presentarnos, pero tenemos las siguientes inquietudes :

- El pago de éste contrato es anticipado ?
- En caso que no sea así como es el pago vencido y a cuantos días ?

Pensamos tomar la opción B

- Sean utilizadas o no las 60 habitaciones por mes serán canceladas en su totalidad ?
- En caso que no sea así, consultamos si cancelan solo lo que sea facturado y utilizado ?

Agradecemos mucho su orientación al respecto. Gracias !

RESPUESTA:

Dada la situación económica del sector, se harán cortes quincenales, a partir del inicio de la prestación del servicio, y propendiendo realizar los pagos tres días hábiles después de la radicación de la factura y recibo a satisfacción por parte del contratante.

El contrato a suscribir será por el total de habitaciones ofertadas por el proponente, las cuales deben estar en el rango o grupo establecido para cada tipo de oferta, según las condiciones de la localidad, numeral 4. En el marco del contrato se garantizará la ocupación de las habitaciones contratadas.

Correo electrónico remitido: <reservas@hotelblue.com.co>

Fecha: Vie 10/07/2020 5:00 PM

Nombre: **Aura Liliana Amador López.**

Empresa: Hotel Blue concept

OBSERVACIÓN No.4

Tengo una pregunta, teniendo en cuenta que el Hotel Blue Concept tiene un total de 40 hab. y ustedes van a contratar 28 habitaciones vengan o no vengan los médicos.

RESPUESTA:

El contrato a suscribir será por el total de habitaciones ofertadas por el proponente, las cuales deben estar en el rango o grupo establecido para cada tipo de oferta, según las condiciones de la localidad, numeral 4. En el marco del contrato se garantizará la ocupación de las habitaciones contratadas. Para este caso puntual en caso de que el oferente quede seleccionado la contratación sería hasta por 30 habitaciones.

Correo electrónico remitido: H8600-SL@accor.com

Fecha: Vie 10/07/2020 5:30 AM

Nombre: Gladys Teresa Alvarez

Empresa: IBIS Cartagena Marbella SL

OBSERVACIÓN No.5

Es posible conocer si la Fecha de Inicio es principios de Agosto ó esto de que depende ?

RESPUESTA:

La fecha de inicio dependerá de la terminación de la presente convocatoria pues hasta que no se cuente con la selección de la oferta no se podrá determinar el inicio del contrato, no obstante, una vez se cuente con oferente seleccionado FONTUR realizara todos los tramites administrativos pertinentes para iniciar lo mas pronto posible.

14/07/2020
COMITÉ EVALUADOR